

OFICIO ORDINARIO Nº 05847/2025

ANT.:

MAT.: Remite Decreto Supremo N° 32, de 2025, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece norma de emisión para fundiciones de cobre y fuentes emisoras de arsénico.

Santiago, 11/09/2025

DE: MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADI MINISTRA

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

A: MACARENA LOBOS PALACIOS

MINISTRA

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Junto con saludar, a través del presente me permito dirigir a usted el Decreto Supremo N° 32, de 2025, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece norma de emisión para fundiciones de cobre y fuentes emisoras de arsénico.

Solicito a usted gestionar la firma de S.E. el Presidente de la República del Decreto Supremo adjunto y devolverlo a este Ministerio, a fin de continuar con su tramitación.

Sin otro particular, saluda atentamente,



MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADI

Ministra

Ministerio Del Medio Ambiente

JPU/AEG/CAC/AOV/FAC

Incl.: 1 copia(s) de Decreto Supremo N° 32, de 2025, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece norma de emisión para fundiciones de cobre y fuentes emisoras de arsénico (1 hojas)

C.C.: JUDITH BERTA ROA AQUEVEQUE - DIVISIÓN JURÍDICA ROCÍO VIOLETA TORO RODRÍGUEZ - DIVISIÓN DE CALIDAD DEL AIRE EMMANUEL HUMBERTO MESÍAS ROJAS - SECCIÓN DE NORMAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en: https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=22442000&hash=26c59